Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**01/04/2009 17:53**
Número de folio:	**00161609**
Nombre o denominación social del solicitante:	ALICIA GARCIA P
Nombre del representante:	

Información que requiere:

Para cada uno de los años comprendidos entre los años 2003 y 2008 quisiera que me informasen sobre:

El número total de sesiones del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **30/04/2009**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**30/04/2009**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **23/04/2009**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**09/04/2009**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **30/04/2009**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**09/04/2009**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

INFOMEX TABASCO - Microsoft Internet Explorer provided by Tribunal Superior de Justicia

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://www.infomextabasco.org.mx/infomex/ Ir Vínculos

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 00161609 **Proceso** Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Se anexa archivo donde el Secretario General de Acuerdos informa el número total de sesiones del Pleno del Tribunal para cada uno de los años que se requirieron.

Archivo adjunto de respuesta terminal

SESIONES DEL PLENO.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

Listo Internet

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/076/09, de fecha 13 del presente mes y año, me permito informar a Usted, desglosado por años las Sesiones efectuadas por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	CONJUNTA
2003	19	9	0
2004	18	4	1
2005	15	2	0
2006	17	4	2
2007	16	9	2
2008	11	3	5

Sin otro particular reitero un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDO. DE TABASCO.

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.